CONTRATO N° 233/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HELITACTICA S.A.**, con RUC N° 80049862-3, domiciliada en Autopista Silvio Petirossi, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, teléfono N° (021) 644-435, dirección de correo electrónico: licitaciones@helitactica.com.py, representada para este acto por el señor Ing. LUIGI PAOLO ANANDA PICOLLO ROJAS, con Cédula de Identidad N° 586.230, en su calidad de Director Presidente, según Poder General Amplio otorgado por Escritura Pública N° 09, de fecha 04 de febrero de 2013, pasado ante la Notario y Escribano ELVIA AMARILLA DE BAEZ, titular del Registro N° 908, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Mantenimiento y Reparación de Helicópteros UH-1H y AVIÓN CASA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que esté debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.386.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 39/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 895.

HELITACTICA
LUIGI PICOLLO

COMANDANCIA

CONTRATO N° 233/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1 Mantenimiento y Reparación de Aeronaves, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.650.000.000 Máximo: 9.300.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA inc.)
1	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H	Unidad	Evento	1	8.922.767.912
1.1	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H de 6 Meses o 400 horas (lo que ocurra primero).	Unidad	Evento	1	97.675.749
1.2	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H de 12 Meses, anual o 200 horas (lo que ocurra primero)	Unidad	Evento	1	78.089.526
1.3	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H inspecciones intermedias menores.	Unidad	Evento	1	107.465.314
1.4	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H inspecciones intermedias mayores.	Unidad	Evento	1	146.637.527
1.5	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H de 150 horas (fase)	Unidad	Evento	1	360.005.087
1.6	Serv. de Mant. y Reparación no programado UH1H.	Unidad	Evento	1	247.244.970
1.7	Serv. de Mant y Reparación Mayor de UH1H Transmisión Principal (P/N 204-040-016-5)	Unidad	Evento	1	600.187.770
1.8	Serv. de Mant y Reparación Mayor de UH1H Swashplate (P/N 204-011-400-11) y sus componentes	Unidad	Evento	1	414.881.158
1.9	Serv. de Mant y Reparación Mayor de UH1H Cubo de Rotor Principal (P/N 204-012-101-139) y sus comp.	Unidad	Evento	1	617.100.120
1.10	Sev. de Mant y Reparación Mayor de UH1H de sistemas eléctricos y/o reemplazo de RG-380E/44	Unidad	Evento	1	55.810.755
1.11	Serv. de Mant y Reparación de estructura, anti corrosivos y pinturas en UH1H	Unidad	Evento	1	74.299.680
1.12	Serv. de Mant y Reparación de Pesos y Balances del UH1H de acuerdo a TM55-1520-210-23-1	Unidad	Evento	1	42.022.890
1.13	Serv. de Mant y Reparación Mayor de UH1H Conjunto Cubo de Rotor de Cola (P/N 204-011-801-17) y sus comp.	Unidad	Evento	1	401.842.256
1.14	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H a nivel de overhaul de motor T-53	Unidad	Evento	1	3.625.678.193
1.15	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H no programado por aplicación de Ads o ADS.	Unidad	Evento	1	345.199.504
1.16	Sev. de Mant y Reparación Mayor de UH1H mástil del rotor principal	Unidad	Evento	1	55.810.755
1.17	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H menor de motor T-53	Unidad	Evento	1	498.646.337
1.18	Serv. de mant. Y Reparación de HSI MOTOR LE-16681R del SN 67-17297	Unidad	Evento	1	816.899.417
1.19	Serv. de Mant y Reparación de Cubos de Rotor de Cola (overhaul) UH1H	Unidad	Evento	1	260.352.517
1.20	Serv. de Mant y Reparación de componentes eléctricos, aviónicas UH1H	Unidad	Evento	1	76.918.387
2	Mantenimiento y Reparación del avión CASA 212 Matricula A22	Unidad	Evento	1	5.400.415.968
2.1	Serv. de Mantenimiento de avión CASA por tiempo calendario 1 año.	Unidad	Evento	1	342.004.833
2.2	Serv. de Mantenimiento de avión CASA y aplicación del programa de control y prevención de corrosión.	Unidad	Evento	1	333.838.182
2.3	Serv. de Reparación (Overhaul) de la FCU PN 893528-31 del avión CASA	Unidad	Evento	1	682.588.179
2.4	Serv. de Mantenimiento de avión CASA a cada 150 horas de operación.	Unidad	Evento	1	389.201.437
2.5	Serv. de Mantenimiento de avión CASA conforme MM CAP 5 de avión CASA.	Unidad	Evento	1	1.089.270
2.6	Serv. De Mantenimiento de avión CASA programado de 600 horas de operación.	Unidad	Evento	1	571.148.069
2.7	Serv. de Reparaciones mayores de equipos de aviónica de avión CASA	Unidad	Evento	1	2.033.781.750
2.8	Serv. de Reparaciones no programadas del motor TPE331 o sus componentes	Unidad	Evento	1	823.713.857
2.9	Ser. de Reparaciones eventuales (no programados) del CASA 212	Unidad	Evento	1	223.050.391
				Precio Total	**14.323.183.880**

HELITACTICA
LUIGI PICOLLO

COMANDANCIA

CONTRATO N° 233/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

Lote N° 2 Servicio de piloto aviador para avión CASA 212 Matricula A22, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Tripulación de vuelo	Hora	Evento	1	3.766.667
				Precio Total	3.766.667

El monto total mínimo del presente contrato es de G. 4.750.000.000 (guaraníes cuatro mil setecientos cincuenta millones) y el monto total máximo es de G. 9.500.000.000 (guaraníes nueve mil quinientos millones), siendo una adjudicación plurianual para el Ejercicio Fiscal 2020, por el monto mínimo de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y por el monto máximo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y sujetos a las aprobaciones presupuestarias para los Ejercicios Fiscales 2021 por el monto mínimo de G. 2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones) y por el monto máximo de G. 4.600.000.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos millones) y 2022 por el monto mínimo de G. 2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones) y por el monto máximo de G. 4.600.000.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos millones).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Lote N° 1 Mantenimiento y Reparación de Aeronaves			
Ítem N°	Descripción del Servicio	Plazo de Entrega Máximo	Local de Ejecución
1	**Mantenimiento y Reparación de helicópteros Bell UH1H**		
1.1	Serv. De Mant. y Reparación de UH1H de 6 Meses o 400 horas (lo que ocurra primero).	30 días calendario	Local de la contratada
1.2	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H de 12 Meses, anual o 200 horas (lo que ocurra primero)	30 días calendario	Local de la contratada
1.3	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H inspecciones intermedias menores.	30 días calendario	Local de la contratada
1.4	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H inspecciones intermedias mayores.	30 días calendario	Local de la contratada
1.5	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H de 150 horas (fase)	30 días calendario	Local de la contratada
1.6	Serv. de Mant. y Reparación no programado UH1H.	30 días calendario	Local de la contratada
1.7	Serv. de Mant y Reparación Mayor de UH1H Transmisión Principal (P/N 204-040-016-5)	90 días calendario	Soporte Técnico
1.8	Serv. de Mant y Reparación Mayor de UH1H Swashplate (P/N 204-011-400-11) y sus componentes	90 días calendario	Soporte Técnico
1.9	Serv. de Mant y Reparación Mayor de UH1H Cubo de Rotor Principal (P/N 204-012-101-139) y sus comp.	90 días calendario	Soporte Técnico
1.10	Sev. de Mant y Reparación Mayor de UH1H de sistemas eléctricos y/o reemplazo de RG-380E/44	90 días calendario	Local de la contratada
1.11	Serv. de Mant y Reparación de estructura, anti corrosivos y pinturas en UH1H	30 días calendario	Local de la contratada
1.12	Serv. de Mant y Reparación de Pesos y Balances del UH1H de acuerdo a TM55-1520-210-23-1	20 días calendario	Local de la contratada
1.13	Serv. de Mant y Reparación Mayor de UH1H Conjunto Cubo de Rotor de Cola (P/N 204-011-801-17) y sus comp.	120 días calendario	Soporte Técnico
1.14	Serv. De Mant. y Reparación de UH1H a nivel de overhaul de motor T-53	120 días calendario	soporte Técnico
1.15	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H no programado por aplicación de Ads o ADS.	20 días calendario	Local de la contratada

MILITACTICA
LUIGI PICOLLO

COMANDANCIA

CONTRATO N° 233/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

1.16	Sev. de Mant y Reparación Mayor de UH1H mástil del rotor principal	90 días calendario	Soporte Técnico
1.17	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H menor de motor T-53	90 días calendario	Soporte Técnico
1.18	Serv. de mant. Y reparación de HSI MOTOR LE-16681R del SN 67-17297	120 días calendario	Soporte Técnico
1.19	Serv. de Mant y Reparación de Cubos de Rotor de Cola (overhaul) UH1H	120 días calendario	Soporte Técnico
1.20	Serv. de Mant y Reparación de componentes eléctricos, aviónicas UH1H	90 días calendario	Local de la contratada
2	**Mantenimiento y Reparación del avión CASA 212 Matricula A22**		
2.1	Serv. de Mantenimiento de avión CASA por tiempo calendario 1 año.	20 días calendario	Local de la contratada
2.2	Serv. de Mantenimiento de avión CASA y aplicación del programa de control y prevención de corrosión.	20 días calendario	Local de la contratada
2.3	Serv. de Reparación (Overhaul) de la FCU PN 893528-31 del avión CASA	90 días calendario	Soporte Técnico
2.4	Serv. de Mantenimiento de avión CASA a cada 150 horas de operación.	20 días calendario	Local de la contratada
2.5	Serv. de Mantenimiento de avión CASA conforme MM CAP 5 de avión CASA.	1 día calendario	Local de la operación
2.6	Serv. de Mantenimiento de avión CASA programado de 600 horas de operación.	20 días calendario	Local de la contratada
2.7	Serv. de Reparaciones mayores de equipos de aviónica de avión CASA	120 días calendario	Local de la contratada
2.8	Serv. de Reparaciones no programadas del motor TPE331 o sus componentes	90 días calendario	Soporte Técnico
2.9	Serv. de Reparaciones eventuales (no programados) del CASA 212	90 días calendario	Donde se requiera

LOTE N° 2 Servicio de piloto aviador para avión CASA 212 Matricula A22			
Ítem N°	**Descripción del Servicio**	**Plazo de Entrega Máximo**	**Local de Ejecución**
1	Servicio de piloto aviador para avión CASA 212 Matricula A22	1 días calendario	Donde se requiera

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de la Actividad 09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención Contacto: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi Tel.: (021) 421-743

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2023.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MILITACTICA
LUIGI PICOLLO

COMANDANCIA

CONTRATO N° 233/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 mes diciembre del año 2020.

LUIGI PAOLO ANANDA PICOLLO ROJAS	**FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO**
Cédula de Identidad N° 586.230	**Comisario General Comandante**
Director Presidente	**Comandante de la Policía Nacional**